



Programación Inicial - TSIT4.0 - 2023

Actividades Integradoras del Módulo

Evidencia 5

A partir de la lectura del material bibliográfico compartido en formato PDF bajo los siguientes títulos:

- Derechos de autor y software,
- Ley de promoción de la industria del software y
- Registrar un software puesto en conocimiento público.

Vamos a dar respuesta a los ítems 3 y 4 de la evidencia N° 5:

3. ¿Qué aspectos legales relacionados con el desarrollo de un software hay que tener en cuenta?

- Propiedad intelectual: La protección de los derechos de autor y las patentes es fundamental en el desarrollo de software. Es importante asegurarse de que el software creado no infrinja los derechos de propiedad intelectual de terceros y considerar la posibilidad de registrar el software bajo la legislación correspondiente.
- Licencias de software: El uso de licencias de software establece los términos y condiciones bajo los cuales se puede utilizar, modificar y distribuir el software. Existen diferentes tipos de licencias de software, como licencias de código abierto (por ejemplo, la Licencia Pública General de GNU) y licencias propietarias. Es importante comprender y cumplir con los términos de la licencia aplicable al software que se está desarrollando.
- Protección de datos: Si el software procesa o almacena datos personales, es necesario cumplir con las leyes de protección de datos correspondientes, como la Ley de Protección de Datos Personales en Argentina (Ley N° 25.326). Esto implica garantizar la confidencialidad,





- integridad y seguridad de los datos personales, así como obtener el consentimiento adecuado para su procesamiento.
- Responsabilidad legal: Los desarrolladores de software pueden ser considerados responsables de los daños causados por su software si se determina que hubo negligencia o incumplimiento de obligaciones legales. Es importante realizar pruebas exhaustivas, garantizar la seguridad del software y proporcionar instrucciones claras de uso para reducir el riesgo de responsabilidad.

Realiza un análisis y menciona los marcos regulatorios que existen en argentina.

Marcos regulatorios en Argentina:

- Ley 24.766: El software como secreto comercial / industrial.
- Ley 24.481: Protección mediante patentes de invención.
- Ley 25.156: Protección mediante defensa de la competencia.
- Ley 26.388 (de Delitos Informáticos): Protección por medidas tecnológicas de protección.
- Ley N° 11.723 (Ley de Propiedad Intelectual): Protege los derechos de autor y establece las condiciones para la protección de obras de software.
- Ley de Promoción de la industria del software N° 25.922.
- Ley de apoyo al capital emprendedor № 27.349.
- Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 25.326): Establece los principios y regulaciones para el tratamiento de datos personales en Argentina.
- Ley 26.653: Ley sobre el acceso a la información pública

Régimen Jurídico del Software en Argentina:

Tratados Internacionales:

Convenio de Berna, art. 2 (por art. 4 TODA).











- Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) – art. 10.
- Tratado de la OMPI sobre derecho de autor, arts. 2, 4 y 5.

Normativa nacional:

- Constitución Nacional (art. 17 CN).
- Ley de Propiedad Intelectual (N°11.723) y modificatorias.
- Código Civil y Comercial de la Nación (en cuestiones puntuales como por ejemplo contratos).

4. Según la normativa en patentación de productos, sugerir un plan de acción para registrar nuestro producto.

Para registrar nuestro producto, "CALCULADORA DE INSUMOS", teniendo en cuenta la normativa de patentes, seguiríamos los siguientes pasos en nuestro plan de acción:

Búsqueda de antecedentes: Realizaríamos una búsqueda exhaustiva en la base de datos de patentes de la Oficina Nacional de Patentes (INPI) para determinar si existen invenciones similares o idénticas a tu calculadora científica de insumos. Esto nos ayudará a evaluar la novedad y la patentabilidad de nuestro producto.

Consultaríamos con un especialista en propiedad intelectual: buscaríamos el asesoramiento de un abogado especializado en propiedad intelectual o un agente de patentes en Argentina para que puedan guiar y representarnos en el proceso de solicitud de patente.

Redacción de la memoria descriptiva: Prepararíamos una memoria descriptiva detallada que describa nuestra calculadora científica de insumos de manera clara y completa. La memoria va a incluir información sobre su funcionamiento, características, componentes y cualquier otro detalle











relevante. También vamos a mencionar la solución técnica novedosa y los aspectos innovadores de nuestra invención.

Redacción de las reivindicaciones: Las reivindicaciones son una parte fundamental de la solicitud de patente. Deben ser claras y específicas, es donde van a estar definidos los límites de nuestra invención y estableciendo lo que pretendemos proteger. Para esta etapa, nos gustaría contar con la asistencia de un especialista para redactar adecuadamente las reivindicaciones.

Presentación de la solicitud de patente: Una vez que hayamos redactado la memoria descriptiva y las reivindicaciones, debemos presentar la solicitud de patente ante la Oficina Nacional de Patentes (INPI) de Argentina. La solicitud debe incluir los formularios requeridos, la memoria descriptiva, las reivindicaciones y cualquier otra documentación exigida.

Examen y resolución de la solicitud: Una vez presentada la solicitud, la INPI realizará un examen de patentabilidad. Pueden surgir objeciones o requerirse modificaciones. De ser necesario, vamos a responder a las objeciones y realizar las enmiendas correspondientes.

Concesión de la patente: Si la INPI determina que nuestra invención cumple con los requisitos de patentabilidad, nos concederá la patente argentina. Obtendremos derechos exclusivos sobre nuestra calculadora científica de insumos en el territorio argentino y podríamos ejercer acciones legales contra cualquier infracción.





